



SALTA, 16 JUL 2019

RESOLUCIÓN N° 203
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9732/2019-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, el Apoderado de la S.R.L. Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación denominado “**Capacitación en Gestión Pedagógica**”; y

CONSIDERANDO:

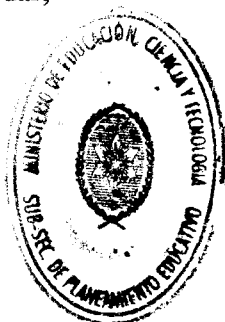
Que el curso se realizará desde el 24 de Agosto de 2019 hasta el 14 de Diciembre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas reloj, equivalente a 67 (sesenta y siete) horas cátedra y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que la acción está destinada a todo el Personal que se desempeña en la Escuela TAI en todos sus niveles;

Que los objetivos principales son:

- Fortalecer la identidad pedagógica de Escuela TAI.
- Proporcionar herramientas específicas para el desarrollo de prácticas educativas en una propuesta pedagógica innovadora.
- Favorecer la organicidad de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- Habilitar espacios para la formación y crecimiento de relaciones vinculares que posibiliten el desarrollo de competencias relacionadas con el trabajo en equipo, la tarea colaborativa y las relaciones interpersonales.
- Generar interés por la investigación como recurso didáctico;

Que los responsables de la capacitación son: Prof. Viviana Figueroa, Lic. Luis Varela Cerda, Prof. María Belén Díaz, Prof. Carla Favier y Prof. Alicia Osoreo, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;



... ///



/// ...

203

RESOLUCIÓN N°
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9732/2019-0

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la acción “**Capacitación en Gestión Pedagógica**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Apoderado de la S.R.L. Luz y Camino, Sr. Luis Fernando Mendieta, con modalidad presencial, destinada a todo el Personal que se desempeña en la Escuela TAI en todos sus niveles, que se realizará desde el 24 de Agosto de 2019 hasta el 14 de Diciembre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta